

GACETA UNIVERSITARIA

CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR

Consejo Universitario N° 013

Ciudad Bolívar, Municipio Angostura del Orinoco, Estado Bolívar

22 de febrero de 2021

SUMARIO

RECTORADO

Resolución mediante la cual se designa a la Directora de la Oficina de Atención al Ciudadano

ADMINISTRATIVO

Resolución mediante la cual se designa al Jefe del departamento de Contabilidad.

Resolución mediante la cual se designa al Coordinador de Servicios Generales Aldea Angostura.

RECTORADO

Resolución N°043-2021

DESIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha, en el marco de los considerandos anteriores,

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N° 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020, y que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N° 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social,

objetivos estratégicos y Previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la Universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir.


RESUELVE

DESIGNAR a partir del 01 de mayo de 2021 a la ciudadana **ADINA BEATRIZ BETANCOURT ALVAREZ**, cédula de identidad **N° V-14.066.771** en el cargo de **DIRECTORA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**, para lo cual se le asignan las funciones y políticas siguientes:

1. Promover la participación ciudadana en la gestión pública;
2. Apoyar, orientar, recibir y tramitar solicitudes sobre los servicios y procedimientos que presta la Institución;
3. Gestionar las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones de los usuarios y en general, resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos;
4. Formar y capacitar a la comunidad en aquellos aspectos vinculados al derecho a la participación ciudadana en el control de la gestión pública; y
5. Llevar el listado y hacer seguimiento a los Proyectos Sociales que serán ejecutados por los contratistas para el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social (CRS) establecido en la ley de Contrataciones.
6. Las demás funciones que sean asignadas.

Comuníquese y publíquese


D/C Willfor Rafael Goueth Galindo
Rector
Resolución N°013
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.825, de fecha 19/02/2020


MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados
Secretaria

Resolución N°045

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.922, de fecha 15/07/2020

ADMINISTRATIVO

Resolución N°044-2021

**DESIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha, en el marco de los considerandos anteriores,

CONSIDERANDO

Que el ciudadano WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.173.641, en su condición de Rector designado en Resolución N° 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020, y que la ciudadana GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.226.408, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N° 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

CONSIDERANDO


Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y Previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la Universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir.

RESUELVE

DESIGNAR a partir del 15 de marzo 2021 al ciudadano **PEDRO ELIEL CASCANTE GOMEZ**, cédula de identidad N° V-18.827.457 en el cargo de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**, para lo cual se le asignan las funciones y políticas siguientes:

1. Registrar sistemáticamente todas las transacciones que afecten la situación económico financiera de la Universidad
2. Producir estados financieros básicos de un sistema contable (Estado de Situación Financiera, Estado De Rendimiento Financiero, Movimiento de Patrimonio, Flujo de Efectivo y la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento) de la Universidad.
3. Emitir las conciliaciones respectivas.
4. Emitir el reporte del consolidado de Ingresos mensualmente.
5. Producir información financiera necesaria para la toma de decisiones.
6. Presentar la información contable, los estados financieros y la respectiva documentación de apoyo, ordenados de tal forma que facilite el ejercicio del control y la auditoría interna y externa.
7. Suministrar información necesaria para la formación de las cuentas nacionales a los Organismos competentes.
8. Consolidar conjuntamente con la Oficina de Planificación y Presupuesto la formación de la Memoria y Cuenta anual, Los instructivos de seguimiento de la ejecución presupuestaria mensual, la proyección de los estados financieros que conforman la formulación presupuestaria, los instrumentos de liquidación y cierre anual.
9. Sin perjuicio de las competencias del Archivo General de la Universidad, los documentos que soporten las transacciones económicas y financieras, se conservarán de acuerdo a la normativa que dicte al respecto la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, en expedientes físicos o documentos electrónicos para cada ejercicio económico financiero.
10. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la Universidad, debe ser archivada siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y utilización. La documentación debe ser conservada adecuadamente, preservándola de cualquier contingencia, por el tiempo mínimo que señalan las disposiciones legales sobre la materia, y por ningún motivo los funcionarios o ex-funcionarios podrán sustraer total o parcialmente la documentación.
11. Velar por el cumplimiento del control interno en la conformación de los expedientes que soportan las transacciones económicas financieras de la Universidad.
12. Cumplir con los Principios de Contabilidad del Sector Público y demás normas establecidas.
13. Remitir a la oficina de Gestión Administrativa los Estados Financieros, conciliaciones y demás documentos necesarios para la Toma de Decisiones de forma mensual.

Comuníquese y publíquese



Dr. Willfor Rafael Goudeth Galindo
Rector RECTOR
Resolución N° 013
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.825, de fecha 19/02/2020



MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados
Secretaria
Resolución N° 045
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.922, de fecha 15/07/2020

ADMINISTRATIVO
Resolución N° 045-2021
DESIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA
ALDEA ANGOSTURA

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha, en el marco de los considerandos anteriores,

CONSIDERANDO

Que el ciudadano WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.173.641, en su condición de Rector designado en Resolución N° 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020, y que la ciudadana GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.226.408, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N° 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

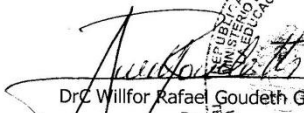
CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y Previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la Universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir.

RESUELVE

DESIGNAR a partir del 01 de mayo 2021 al ciudadano **LUIS WLADIMIR ROJAS MONGUAS**, cédula de identidad N° V-13.658.007 en el cargo de **SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES SEDE GERMANIA**, para lo cual debe cumplir con las funciones y tareas que le asigne el Jefe de Servicios Generales de la universidad.

Comuníquese y publíquese



Dr. Willfor Rafael Goudeth Galindo
Rector RECTOR
Resolución N° 013
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.825, de fecha 19/02/2020



MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados
Secretaria
Resolución N° 045
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.922, de fecha 15/07/2020